

7. Información General del Servicio

Nombre del Servicio:	Proyección de muestras de cine
Código del Servicio:	CUL-PRMC
Entidad:	Cumandá Parque Urbano
Estado:	Operación
Ámbito:	Cultural
Número de Trámites:	2
Responsable:	Coordinación General
Descripción del Servicio:	Proyección de películas independientes en el teatro del parque, según programación mensual
Marco Normativo:	<p>Constitución de la República de Ecuador, Constitución de la República del Ecuador: Art 22 "Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas (...);"</p> <p>Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre; en la sección sexta "Cultura física y tiempo libre".</p> <p>Art. 288 "(...) las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social (...)."</p> <p>Art. 381.- El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas;..</p> <p>CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD</p> <p>Art. 144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.</p> <p>Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:</p> <p>q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;</p> <p>Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:</p> <p>e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;</p> <p>Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su art. 2 numeral 5 "aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística literaria o científica".</p> <p>Reglamento general a la Ley Orgánica al sistema Nacional de Contratación Pública, art 93, que se refiere al procedimiento para la elaboración de Régimen Especial de una Obra Artística Literaria o Científica.</p> <p>Resolución A015, suscrita por el Alcalde Mauricio Rodas Espinel, el 6 de julio del 2016, sobre los derechos culturales propuestos desde la Secretaría de Cultura, que va en consonancia con lo expresado en la Constitución de la República de Ecuador, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, en la Declaración de Friburgo de los Derechos Culturales, en los documentos que expida la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), como la Agenda 21 de la Cultura y otros documentos locales e internacionales que expandan los derechos culturales.</p>
Usuarios del Servicio:	Todo público
Indicadores del Servicio:	Número de personas que asisten a la proyección de las películas

7.1. Información del Grupo

Nombre del Grupo:	Proyección de muestras de cine para todo público, cuyas temáticas varían según el ciclo mensual definido en programación del parque
Código del Grupo:	CUL-PRMC-01
Servicio:	Proyección de muestras de cine
Descripción del Grupo:	Mensualmente Cumandá proyecta diferentes ciclos de películas independientes a los cuales, las y los usuarios, pueden asistir. Las proyecciones se realizan de jueves a domingo.

7.1.1. Información del Trámite

Nombre del Trámite:	Sin trámite
Código del Trámite:	CUL-PRMC-01-01
Grupo:	Proyección de muestras de cine para todo público, cuyas temáticas varían según el ciclo mensual definido en programación del parque.
Descripción del Trámite:	Sin trámite
Producto del Trámite:	Sin trámite
Número de interacciones máximas del Trámite con el ciudadano:	Sin trámite
Tiempo del Trámite (aproximado):	Sin trámite
Número de Trámites solicitados:	Sin trámite
Costo del Trámite:	Sin trámite
Requisitos del Trámite:	Sin trámite

7.2. Información del Grupo

Nombre del Grupo:	Festivales de cine
Código del Grupo:	CUL-PRMC-02
Servicio:	Proyección de muestras de cine
Descripción del Grupo:	Las agrupaciones, instituciones o colectivos culturales pueden solicitar a Cumandá proyectar un ciclo de cine, cuya propuesta será evaluada.

7.2.1. Información del Trámite

Nombre del Trámite:	Solicitud para la proyección de muestras de cine por parte de instituciones, agrupaciones o colectivos culturales
Código del Trámite:	CUL-PRMC-02-01
Grupo:	Proyección de muestras de cine por parte de instituciones, agrupaciones o colectivos culturales
Descripción del Trámite:	Para la proyección de muestras de cine por parte de instituciones, agrupaciones o colectivos culturales se debe llenar solicitud de préstamo de espacio determinada por Cumandá junto a la propuesta detallada del ciclo de cine que se propone.
Producto del Trámite:	Autorización de ciclos de cine propuestos por instituciones, agrupaciones o colectivos culturales
Número de interacciones máximas del Trámite con el ciudadano:	2
Tiempo del Trámite (aproximado):	2 meses (1 mes en la presentación de la propuesta y 1 mes en la realización del ciclo de cine)
Número de Trámites solicitados:	5 por año
Costo del Trámite:	Ninguno
Requisitos del Trámite:	- Llenar solicitud de préstamo de espacio determinada por Cumandá - Presentar propuesta detallada del ciclo de cine que propone la institución, agrupación o colectivo cultural.